



No. R-25-122

El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, establecidas en los artículos 130, numeral 9 de la Constitución Política de la República y 96 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,


RESUELVE

Aprobar la moción de censura en contra del ingeniero José Machiavello Almeida, Ex-Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, dentro del juicio político planteado por los HH. Rodrigo García Barba y Jorge Montero Rodríguez, Diputados por las provincias de Chimborazo y Loja, respectivamente.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro.



GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE



GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL